

EL MANUSCRITO ALJAMIADO DE EL ESCORIAL N° 1880

Braulio JUSTEL CALABOZO

Universidad de Cádiz

“Le manuscrit arabe et la codicologie”, tema de este congreso de Rabat, es muy sugerente para quien ha pasado, como es nuestro caso, varios años al frente de la Real Biblioteca de El Escorial, ocupándose especialmente de sus fondos árabes. Y tratar de éstos en el presente año 1992 nos parecería particularmente justificado, por las dos razones siguientes:

1) Estamos celebrando el V Centenario, en su doble vertiente de descubrimiento de América y de “al-Andalus 92”; y decimos —respecto de la segunda, que es la que aquí nos interesa— «al-Andalus 92» y no, por ejemplo, «V Centenario de la Reconquista» o “V Centenario de la caída de Granada”, porque lo que se pretende celebrar no es —no debe ser— la expulsión de los árabes y la desaparición de la cultura árabo-islámica, sino precisamente su presencia en nuestro suelo y su cultura, esa cultura que nos ha quedado como un rico legado que forma parte irrenunciable de nuestra historia; hasta tal punto que, en buena lógica, este centenario tendría más sentido en el año 11 de cada siglo, recordando aquel 711 en que Tāriq b. Ziyād penetró en la Península Ibérica; y así, dentro de cuatro lustros, tendríamos que hablar del “XII Centenario de la llegada de los árabes a España”. Y si lo que en este año 1492 se trata de celebrar es el enriquecimiento que para nuestra cultura supuso la aportación árabo-islámica, sería muy oportuno hablar de los fondos manuscritos árabes de El Escorial, que constituyen, de hecho, un singular exponente de lo que fue el saber árabo-islámico en general y el saber hispano-árabe o andalusí en particular y que siguen siendo fuente básica para cuantos investigadores se interesan por ese nuestro pasado de casi ocho siglos; pues nadie ignora que buen número de códices escurialenses son documentos imprescindibles para el estudio de lo árabe, de lo islámico y de lo andalusí y que bastantes de ellos fueron escritos o copiados en al-Andalus, aunque algunos emigraran a Marruecos en compañía de sus propietarios para retornar nuevamente —aunque esta vez solos y en circunstancias harto anómalas— a su país de origen, junto con otros que pasaban por primera vez el Estrecho; y

nadie ignora tampoco que, de no haber sido por toda una serie de razones o sinrazones y concretamente por un celo mal entendido, España podría tener un número mucho más considerable de volúmenes árabes: el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros y otros personajes tan intolerantes y obcecados como él fueron los causantes de que tal riqueza cultural no llegara a nosotros y se perdiera para siempre, pues muchos códices árabes fueron pasto de la llamas en la granadina plaza de Bibarrambra después de la reconquista, según nos refiere pormenorizadamente Francisco Javier Simonet en su obra *El cardenal Ximénez de Cisneros y los manuscritos arábigo-granadinos*, Granada, 1885.

2) El día 12 de marzo del pasado año 1991 se cumpolió el segundo centenario de la muerte de una de las personas más beneméritas de los fondos árabes escurialenses: el maronita Miguel García Casiri, nacido, como su *nisba* lo indica, en Gazir —seguimos el sistema español de transcripción—, esa pequeña localidad del distrito de Kisrawān, al norte de Beirut. Y aunque ha habido intentos de hacerle el merecido homenaje, tanto en España como en el Líbano, hasta ahora no ha sido posible, por diversas razones, entre ellas la propia situación política de ese destrozado país. Habría sido, pues, muy oportuno ocuparnos aquí de él y de su labor en El Escorial, aunque sólo fuera para recordar su memoria y tributarle el modesto homenaje de nuestro más sentido agradecimiento. De todos modos, si no lo hacemos aquí, tenemos intención de hacerlo muy pronto, pues es nuestro propósito llevar una comunicación sobre él al Coloquio Internacional “La civilisation d’al-Andalus dans le temps et l’espace”, que se celebrará en Mohammedia del 16 al 18 del próximo mes de abril.

Y no cabe duda de que en los manuscritos árabes de El Escorial hay materia para interesantes trabajos que encajarían perfectamente en el tema de este congreso que estamos celebrando, como serían los soportes de la escritura —concretamente las clases de papel y las filigranas—, las tintas, la tipología del códice, las firmas y los reclamos, la foliación, las ilustraciones y la ornamentación, la encuadernación, y tantos otros de los puntos que, con carácter general, trata Elisa Ruiz —por citar a un especialista— en su *Manual de codicología*, publicado en 1988.

El hecho es que hemos preferido este otro tema, y ello por parecernos que el V Centenario es también una circunstancia muy idónea para dedicarle un recuerdo a esos musulmanes que, fiándose de las promesas de los reyes cristianos y particularmente de las capitulaciones de Granada, optaron por quedarse en un país que consideraban suyo, con razón, y que por ello se negaban a abandonar, desoyendo recomendaciones tan apremiantes como aquellas que, en su *Léon el Africano*, pone Amin Maalouf en boca del ferviente predicador Astaghfirullah, quien en la Granada del año 1494 decía a los musul-

manes que aún permanecían en la natigua capital nazari: “Una patria perdida es como los restos mortales de un allegado; enterradlos con respecto y creed en la vida eterna”, y seguidamente: “Marchaos, emigrad, dejad que Dios guie vuestros pasos, pues si accedéis a vivir en la sumisión y en la humillación, si accedéis a vivir en el país en el que se hace mofa de los preceptos de la Fe, en el que se insulta a diario al Libro y al Profeta — ¡oración y salvación para él!—, daréis del islam una imagen envilecedora de la que el Altísimo os pedirá cuentas en el día del Juicio” (p. 82). Y resultó que los hechos tardaron muy poco en demostrar que esas voces premonitorias eran muy acertadas y en mayor medida aún de lo que el predicador temía: los musulmanes se verían obligados, de hecho, a abrazar el cristianismo y habrían de limitarse a practicar clandestinamente el islam, que se convertía, así, para ellos en una religión de catacumbas. Contra esa conversión forzada se pronunciaron incluso algunos nobles cristianos, como el almirante de Aragón, don Sancho Cardona, quien tuvo el valor de declarar nulo —por impuesto— el bautismo de los moriscos y de aconsejarles a éstos “que en lo exterior fingiesen cristiandad y en lo interior fuesen moros”, como nos refiere —entre otros— Louis Cardaillac en un *Morisques et chrétiens*, p. 35. Esta actitud fue práctica general entre ellos, como lo declararía — por citar un caso— aquella Teresa Hernández, de Daimiel, que, acusada, como Andrés de Mendoza y otros, de no saber bien ni signarse, ni santiguarse, ni el Credo, ni la Salve, ni los mandamientos de la ley de Dios, manifestó que la causa de esa ignorancia era no sólo la indiferencia, sino también el deseo de mostrar su oposición a una religión que había tenido que abrazar por la fuerza, a añadió que ella y los demás moriscos volvían de misa “más moros” que iban (*ibidem*, p. 33).

Esa perseverancia real en su fe es la que los llevó a componer, como todos sabemos, una serie de escritos en los que salta a la vista que su credo sonaba siendo el musulmán y que su cultura no había dejado de ser la árabe. En efecto, el contenido de aquéllos solía ser: gramática árabe, Corán, personajes coránicos, alabanzas a Mahoma, hadiz, sufismo, oraciones para diversas circunstancias, leyendas edificantes, derecho islámico y polémica anticristiana o antijudía. Y, como no es menos sabido, dichos escritos estaban redactados, por lo general, en lengua castellana, pero con caracteres árabes, es decir, en aljamiado: y en algunos se entremezclaban pasajes en árabe literal, no siempre del todo correcto.

Un volumen que encierra varios de estos escritos el códice 1880 de El Escorial, único representante aljamiado de esa Real Biblioteca y que reúne la mayoría de las características propias de este tipo de manuscritos. Por ello queremos dedicarle hoy unas líneas, en las que no pretendemos hacer más que una presentación del mismo, tan sumaria como testimonial. Y es que, aparte de que lo único que nos proponemos en esta comunicación es, como queda

indicado, rendirle un simbólico homenaje a esa monoría oprimida, el minucioso estudio codicológico del manuscrito exigiría tener éste a la vista, cosa que no sucede en la presente circunstancia: aunque en el pasado lo hemos manejado reiteradamente, lo único de que disponemos en el momento de preparar esta comunicación son unas fotocopias, sacadas de un microfilme y no muy claras por ciérto.

El manuscrito es bien conocido, y de él se ha ocupado ya más de un investigador. Así, por ejemplo, en el año 1860 el orientalista alemán Marcus Joseph Müller publicó tres de sus opúsculos (el 1º, el 2º y el 7º) en *Sitzungsberichte del königl. bayerischen Akademie der Wissenschaften zu München*, pp. 201-253; unos años más tarde, Eduardo Saavedra lo catalogó sumariamente —como hizo con otros códices aljamiados— en sus *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Señor D. Eduardo Saavedra el 29 de diciembre de 1878*, pp. 139 ss.; seis años después, el francés Hartwig Derenbourg mencionaba este volumen y remitía a la descripción de Saavedra en la introducción de su catálogo *Les Manuscrits Arabes de l'Escurial*, p. XLII y notas 2 y 3; en 1970, Reinhold Kontzi aludía a él en la primera página de su artículo “Aspectos del estudio de textos aljamiados”, publicado en *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo XXV, pp. 3-20; en 1978, fue éste uno de los códices que seleccionamos para que dos de sus páginas figuraran en la exposición de reproducciones fotográficas de manuscritos árabes escurialenses, exposición que fue inaugurada en Madrid y que luego recorrió la práctica totalidad del mundo árabe y algunos países de América Latina y con cuyo motivo preparamos y publicamos *La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes. Sinopsis histórico-descriptiva*, donde le dedicábamos unas líneas (p. 285); finalmente, tres años después, lo describíamos en las páginas 44-47 de nuestra “Catalogación del fondo complementario de códices árabes de la Real Biblioteca de El Escorial”, publicada en la revista *al-Qantara*, vol. II, pp. 5-49.

Como se puede ver por los simples datos que recogimos en esta última reseña del códice, éste es un buen exponente de los temas que la literatura aljamiada suele abordar, pues en los once apartados que hemos distinguido en él se trara de: una *juṭba* del mes de ramadán, una *almadha* o alabanza dirigida a Muhamad —en verso, como la *juṭba*, y “sacada” traducida), como ella, del árabe al castellano “por que fuese más placentera de leer y escuitar en aquesta tierra”—, invitaciones a la recitación de ciertas suras y beneficios que ésta reporta, alabanzas a Alá y a su Profeta, invocaciones piadosas, sueños de un santo varón de Túnez, distintos *tasbīḥ* atribuidos a Mahoma y a otros profetas o a personajes virtuosos, *waṣīyya* o testamento de Mahoma a Alí, y oraciones para distintas circunstancias.

La lengua utilizada es generalmente el aljamiado, pero abundan pasajes en árabe, y en ocasiones ambas lenguas se suceden en un mismo texto. En lo aljamiado aparecen los habituales calcos del árabe, sobre todo cuando se trata de traducciones, como sucede en el apartado 1° (folios 1-15). Algunos de los *tasbīh* (apartado 9°: ff. 47-58r) están escritos en árabe exclusivamente, pero en los más de ellos la primera parte —que es el texto propiamente dicho;— va en árabe, mientras que la segunda —que explica las virtudes específicas de cada uno de ellos— aparece en aljamiado. Asimismo, en el apartado 11° (ff. 90v-93v) las distintas plegarias van en árabe y los epígrafes de cada una de ellas en aljamiado. Y aunque el testamento de Mahoma a Ali (apartado 10°: ff. 47-58v) está en aljamiado, también el árabe hace acto de presencia, pues en él figuran, por ejemplo, el vocativo *yā ‘Alī* —que encabeza cada una de las recomendaciones y que aparece escrito en caracteres de gran tamaño, tosca y arbitrariamente dibujados y adornados—, algunas expresiones conocidas —como la profesión de fe— y el colofón. Y como es también habitual en esta clase de escritos, no faltan incorrecciones y dialectalismos, tanto en el castellano como en el árabe. Con todo, en este último no aparecen anomalías de bulto, y la propia caligrafía —de tipo marroquí— es generalmente clara y correcta, y creemos que podría ser de la misma mano en todo el códice. En el colofón del apartado 8° (ff. 42v-46v) figura el nombre de la ciudad y el puesto del copista, así como la fecha de la copia: “bi-jatt Muḥammad b. Abī l-Anṣārī imām min yāmā‘at al-muslimīn baldat Agrīda, 11 min yanayr ‘ām z’w min al-hiyyra”. Era, pues, imán de la comunidad musulmana de Agreda —villa y cabeza de partido del nordeste de la provincia de Soria, en la falda noroeste del Moncayo, a muy pocos kilómetros de las provincias de Zaragoza, Logroño y Navarra—, y la copia habría sido terminada el 11 de enero del año 976 de la hégira, que corresponde al 1569 de la era cristiana y que coincide, por consiguiente, con la sublevación de los moriscos del reino de Granada y con la guerra de las Alpujarras (1568-1571). Como es sabido, por un edicto de primero de enero de 1567 se urgía la aplicación de la Pragmática de Carlos V, del año 1526, en virtud de la cual se les prohibía a los moriscos el uso de la lengua árabe y cualquier manifestación de sus usos y tradiciones, y estos provocó el levantamiento de 1568 y una guerra en la que la población morisca —capitaneada sucesivamente por Hernando o Fernando de Valor (Abén Humeya) y por su primo Diego López (Abén Aboo)— luchó heroicamente, hasta que la sublevación fue sofocada por don Juan de Austria.

Y a propósito del colofón recordemos que el códice fue encontrado en la misma localidad en que fue copiado, como reza la nota que figura al final del mismo y que ha sido reproducida por Saavedra, por Kontzi, y por nosotros mismos. Dice así: “Haviéndose arruinado una casa por los años de 1795 en la villa de Agreda, se hallaron en el hueco o nicho de una pared dos libros ara-

bigos, uno de ellos éste, que fue remitido al Sr. P. José Pérez, Caballero del Consejo de Acienda, el qual me lo entregó. Buenaventura Ventura'' (f. 94v).

Para otros aspectos del códice, como soportes de la escritura, material escriptorio, encuadernación y estado de conservación, remitimos a lo que hemos dejado dicho en la parte final de nuestra catalogación, que podría resumirse así: códice en papel; tintas negra, marrón, roja y amarilla; encuadernación híbrida, con tapas moriscas en cartón recubierto de piel y lomo escurialense de finales del siglo pasado; conservación aceptable, pero con las hojas desordenadas en el apartado 10º, correspondiente a la *waṣiyya* (ff. 59-90v).